



Memo D.A N° 051/2016

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 02/03/2016

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Miguel Centurión y Gloria Alicia Cáceres de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	951/2016
Fecha:	02/03/16
Hora:	13:47
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Angel Centurión	Secretario Administrativo	2.343.573	
	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	Jefe de Departamento	2.973.327	
5.	Resolución de Viático N°: 007/2016	Fecha de la Resolución: 09/02/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de una reunión con funcionarios administrativos.-		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2016	Hasta: 12/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de una reunión con funcionarios administrativos.-		UNI - Sede Natalio	
Aprobado por:				
				
Dir. General de Administración y Finanzas				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 09 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 007/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y A LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Lic. Miguel Ángel Centurión, Secretario Administrativo y a la Lic. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Jefe de Departamento de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa, para participar de una reunión con funcionarios administrativos.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefe de Departamento	12 de febrero de 2016.-	Encarnación a Natalio y viceversa	Para participar de una reunión con funcionarios administrativos.-	140.000.-
Miguel Ángel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo				140.000.-
TOTAL GENERAL						280.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Oscar Galeano Arzamendia
Decano Interino

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N° 053/2016

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

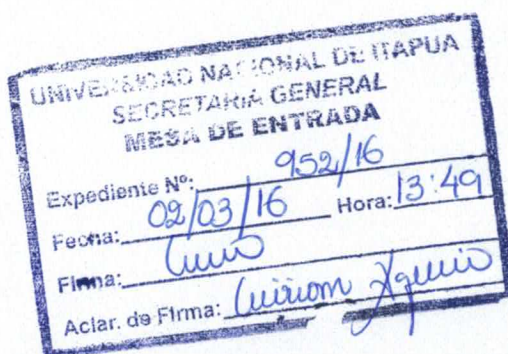
FECHA: 02/03/2016

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Antonio Kiernyezny, Gloria Mariza Arias y Alicia Martínez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316	
	Alicia Ester Martinez Ramirez	Jefe de Extensión e Investigación	3.438.207	
5.	Resolución de Viático N°: 008/2016	Fecha de la Resolución: 11/02/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión informativa para universidades que cuenten con carreras acreditadas que estén interesadas en presentar propuestas para formación en docentes, supervisores, directivos, con fondos del FONACIDE a desarrollarse en el Ministerio de Educación y Cultura.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2016	Hasta: 12/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión informativa para universidades que cuenten con carreras acreditadas que estén interesadas en presentar propuestas para formación en docentes, supervisores, directivos, con fondos del FONACIDE a desarrollarse en el Ministerio de Educación y Cultura.		Ministerio de Educación y Cultura.	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 11 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, DIRECTORA ACADÉMICA Y JEFE DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano, Lic. Alicia Ester Martínez Ramírez, Jefe de Extensión e Investigación y a la Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, Directora Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para una reunión informativa para universidades que cuenten con carreras acreditadas que estén interesadas en presentar propuestas para formación en docentes, supervisores, directivos, con fondos del FONACIDE a desarrollarse en el Ministerio de Educación y Cultura.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	12 de febrero de 2016.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para una reunión informativa para universidades que cuenten con carreras acreditadas que estén interesadas en presentar propuestas para formación en docentes, supervisores, directivos, con fondos del FONACIDE a desarrollarse en el Ministerio de Educación y Cultura.-	490.000.-
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefe de Extensión e Investigación			350.000.-	
Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	Directora Académica			350.000.-	
TOTAL GENERAL						1.190.000.-

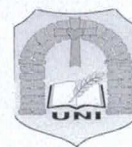
COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Oscar Galeano Arzamendia
Decano Interino
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N° 052/2016

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 02/03/2016

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios Miguel Centurión Marcos Antonio Gómez y Mirian Verónica Del Puerto de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	953/2013
Fecha:	02/03/16
Hora:	13:50
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Angel Centurión Fornerón	Secretario Administrativo	2.343.573	
	Marcos Antonio Gómez	Secretario	4.855.474	
	Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	Jefe de Unidad	2.973.379	
5.	Resolución de Viático N°: 006/2016	Fecha de la Resolución: 09/02/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para la entrega de insumos útiles de oficina, limpieza y eléctricos, boletas de apertura de caja y reunión con funcionario administrativo.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15/02/2016	Hasta: 15/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para la entrega de insumos útiles de oficina, limpieza y eléctricos, boletas de apertura de caja y reunión con funcionario administrativo.		Sede San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 09 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y A LA JEFA DE UNIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Univ. Marcos Antonio Gómez, Secretario, al Lic. Miguel Ángel Centurión, Secretario Administrativo y a la Univ. Mirian Verónica Del Puerto Cabrera, Jefe de Unidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, para la entrega de insumos útiles de oficina, limpieza y eléctricos, boletas de apertura de caja y reunión con funcionario administrativo.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Marcos Antonio Gómez	4.855.474	Secretario	15 de febrero de 2016.-	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	Para la entrega de insumos útiles de oficina, limpieza y eléctricos, boletas de apertura de caja y reunión con funcionario administrativo.-	140.000.-
Miguel Ángel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo			140.000.-	
Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad			140.000.-	
TOTAL GENERAL						420.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Oscar Galeano Arzamendia
Decano Interino
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N° 066/2016

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, Directora Académica
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

REF: Informes finales de misión de docentes correspondientes al mes de febrero de 2016

FECHA: 17/03/2016



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de febrero del año 2016 a las sedes de Natalio, María Auxiliadora y General Artigas, con la finalidad de desarrollar clases, administrar exámenes y/o participar de la Evaluación Oral de Proyecto de trabajo Final de Grado, de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1.374
Fecha:	18/03/16
Hora:	08:22
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



Encarnación, 29 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 002/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Filial Natalio.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Natalio y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado.-----

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Karina Lagrave Servín
Secretaria General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 29 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 004/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de General Artigas y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Filial General Artigas.-----

La Ley N° 5.554/2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016” y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “*Viático y Movilidad*”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de General Artigas y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado.-----

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Karina Lagrave Servín
Secretaria General Interina

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 29 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para desarrollar clases en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Filial María Auxiliadora.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para desarrollar clases.-----

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Karina Lagrave Servín
Secretaría General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 29 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 003/2016.-

POR LA CUAL SE COMISIONAN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Filial María Auxiliadora.-----

La Ley N° 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora y viceversa para participar de la Evaluación Oral de Proyecto de Trabajo Final de Grado.-----

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Karina Lagrave Servín
Secretaria General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

TEMBIKUAAREKA HA MYASAIHA RENDA



REGISTRO DE FIRMAS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN ORAL DE PROYECTO DE T.F.G.

CARRERA: Ciencias de la Educación

FILIAL: General Artigas

FECHA: 01 de febrero de 2016

PROFESORES	FIRMA	HORARIO
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny		De 13:00 a 20:00 hs.
Prof. Lic. Karina Lagrave		
Prof. Lic. Sebastián Araujo		
Prof. Lic. Marcela Paredes		
Prof. Dra. Carmen Rivas		
Prof. Mg. Gustavo Benítez		
Prof. Lic. Mirtha Lugo		
Prof. Mg. Wilfrido Giménez		
Prof. Lic. Alicia Martínez		



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

VYVOPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

TEMBIKUAAREKA HA MYASAIHA RENDA



REGISTRO DE FIRMAS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN ORAL DE PROYECTO DE T.F.G.

CARRERA: *Psicología Clínica y Laboral*

FILIAL: *María Auxiliadora*

FECHA: *10 de febrero de 2016*

PROFESORES	FIRMA	HORARIO
Prof. Lic. Lourdes Gómez		De 17:30 a 21:00 hs.
Prof. Lic. Nora Rojas		
Prof. Dra. Vanesa Arevalos		
Prof. Mg. Érika Zuiderwyk		
Prof. Lic. Alicia Martínez		



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

VYVOPAREKO, TEKOTY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

TEMBIKUAAREKA HA MYASÁIHA RENDA



REGISTRO DE FIRMAS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN ORAL DE PROYECTO DE T.F.G.

CARRERA: Trabajo Social

FILIAL: María Auxiliadora

FECHA: 10 de febrero de 2016

PROFESORES	FIRMA	HORARIO
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny		De 17:30 a 21:00 hs.
Prof. Mg. Rodolfo Vázquez		
Prof. Mg. Eugenia Núñez		



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

TEMBIKUAAREKA HA MYASAIHA RENDA



REGISTRO DE FIRMAS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN ORAL DE PROYECTO DE T.F.G.

CARRERA: *Psicología Clínica*

FILIAL: *Natalio*

FECHA: *02 de febrero de 2016*

PROFESORES	FIRMA	HORARIO
Prof. Dr. Oscar Galeano		De 13:30 a 16:00 hs.
Prof. Mg. María del Carmen Paredes		
Prof. Mg. Rodolfo Vázquez		
Prof. Lic. Nora Rojas		
Prof. Lic. Alicia Martínez		



Secretaría del Departamento de Extensión e Investigación



Jefe del Departamento de Extensión e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKDATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

TEMBIKUAAREKA HA MYASÁIHA RENDA



REGISTRO DE FIRMAS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN ORAL DE PROYECTO DE T.F.G.

CARRERA: Ciencias de la Educación

FILIAL: Natalio

FECHA: 02 de febrero de 2016

PROFESORES	FIRMA	HORARIO
Prof. Dr. Félix Ayala		De 9:00 a 13:00 hs.
Prof. Lic. Sebastián Araujo		
Prof. Dr. Oscar Galeano		
Prof. Mg. Rodolfo Vázquez		
Prof. Mg. Blanca Ríos		
Prof. Lic. Nora Rojas		
Prof. Lic. Alicia Martínez		



[Signature]

Secretario del Departamento de Extensión e Investigación



[Signature]

Jefe del Departamento de Extensión e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica



Filial María Auxiliadora

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: **Febrero**

Docente: **Lic. Miguel Centuriòn**

Carrera: **Ciencias de la Educación**

Curso: **Segundo** Asignatura: **Legislación Educativa**

Clase N° **1**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	12-02-2016	De: 18:00 A: 22:00	Legislación Educativa Clases de la Ley de Fondo y fondo	Exposición cuestionarios proyectos Pizarra	Jesús

Observación:

Clase N° **2**

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	13-02-2016	De: 07:00 A: 17:00	Constitución Estructura Historia Legislación	Exposición Exposición proyección pizarra	Jesús

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste **1** que el/la **Miguel Angel Centuriòn** y el/la **Lic. Miguel Centuriòn**, docentes de cátedra del **2º** curso/semestre, de la carrera de **Ciencias de la Educación**, asistieron de **18:00** a **22:00** horas y de **07:00** a **17:00** a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Filial de María Auxiliadora a desarrollar **1** clases de **Legislación Educativa**, correspondientes al mes de **Febrero** de 2016



Jesús

Coordinadora Académica
Lic. María Paz Mazur S.
Docente: 29074
Mat. Profesional: 1787
COORDINADORA ACADÉMICA



Lic. Miguel Centuriòn

Directora Académica

Obs:

Visto Bueno del Decano: **Dr. Antonio Kienyezy Rovate**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI



Dirección Académica

Filial María Auxiliadora

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: **Febrero**

Docente: Lic. Miguel Centuriòn

Carrera: Ciencias de la Educación

Curso: Segundo Asignatura: Legislación Educativa

Clase N°					1
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	19-02-2016	De: 18:00 A: 22:00	Del derecho de aprender Ser libre la libertad de la enseñanza	exposición proyección pizarrón	

Observación:

Clase N°					2
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	20-02-2016	De: 07:00 A: 17:00	Deber y derecho ley 1680	exposición cuadernos proyectos	

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que el/la Miguel Ángel Centuriòn y el/la Olga Sofia Mazur S., docentes de cátedra del Segundo curso/semestre, de la carrera de Ciencias de la Educación, asistieron de 18:00 a 22:00 horas y de 07:00 a 17:00 a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Filial de María Auxiliadora a desarrollar 2 clases de Legislación Educativa, correspondientes al mes de Febrero de 2016



Dra. Olga Sofia Mazur S.
Mat. Docente: 29074
Mat. Profesional: 171870
COORDINADORA ACADÉMICA



Lic. Miguel Centuriòn

Directora Académica

Obs.

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kienyegny Rovate



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



Filial María Auxiliadora
ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: **Febrero**

Docente: **Lic. Miguel Centurión**

Carrera: **Ciencias de la Educación**

Curso: **Segundo** Asignatura: **Legislación Educativa**

Clase N°					1
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	26/02	De: 18:00 A: 22:00	De Educación Superior Exposición de los Universidades	Exposición de los Proyectos	Jesús

Observación:

Clase N°					2
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	27/02	De: 07:00 A: 13:00	De Educación Superior Rector, Lic. Del mismo Preceptos	Exposición Trabajo grupal	Jesús

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que el/la Jesús Miguel Centurión y el/la Coordinador Académico, docentes de cátedra del Segundo curso/semestre, de la carrera de Ciencias de la Educación, asistieron de 26 a 27 horas y de 18:00 a 22:00 a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Filial de María Auxiliadora a desarrollar 2 clases de Legislación Educativa, correspondientes al mes de Febrero de 2016



Coordinador Académico
Lic. Miguel Centurión
Mat. Docente: 29074
Mat. Profesional: 1787



Lic. Miguel Centurión
Directora Académica

Obs:

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kierneyez Rovato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Dirección Académica

Filial María Auxiliadora

ACTA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Mes: **Febrero**

Docente: **Mg. Dionisio Fleitas Lecoski**

Carrera: **Bilingüismo Castellano-Guaraní**

Curso: **Cuarto** Asignatura: **Didáctica de la Lengua y la Literatura I**

Clase N°					1
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	12/02/2016	De: 18:00 A: 22:00	Conocimiento y uso de la lengua. Competencia lingüística comunicativa y pragmática.	- Resolución de problema. - Trabajo individual	

Observación:

Clase N°					2
Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	13/02/2016	De: 07:00 A: 14:10	Los enfoques comunicativos y las habilidades lingüísticas.	- Trabajo grupal	

Observación:

RESUMEN MENSUAL

Conste que el/la Mg. Dionisio Fleitas Lecoski y el/la _____, docentes de cátedra del 4º curso/semestre, de la carrera de Licenciatura en Bilingüismo, asistieron de 18:00 a 22:00 horas y de 07:00 a 14:10 a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Filial de María Auxiliadora a desarrollar 2 / 2 clases de Didáctica de la Lengua y Literatura I, correspondientes al mes de febrero de 2016



Coordinadora Académica
Dra. Olga Sofia Mazur S.
Mat. Docente: 29074
Mat. Profesional: 1787
COORDINADORA ACADEMICA



Mg. Dionisio Fleitas Lecoski

Directora Académica

Obs:

Visto Bueno del Decano: Dr. Antonio Kierneyez Rovate

Visto Bueno del Decano: *Dr. Antonio Kiermyczny Rowate*